# EL ATLANTE.

Aquel pueblo es verdederamente libre donde las leyes mandan y los hombres obedecen.

AS. Corpus Christi. S. Basilio el Magno O. Dr. y F.

CRONICA DE LAS CORTES.

CONGRESO DE DIPUTADOS.

del 23 al 30 de Abril.

Actas.—La comision dá su dictámen favorable à la de la segunda eleccion de Lugo, y se imprime (dia 23). Se aprueba (dia 23).

-Se aprueba el acta de Oviedo sobre la eleccion del señor Vidal,

(dia 24)

-Propone la comisson que se pidan antecedentes sobre la de Gerona, y ass se acuerda (dia 24)

Ayuntamientos.—Pasando d la discusion del articulo 2º presentaron los señores Quijana y Villaverde una proposicion para que en la discusion de toda enmienda à adicion al proyecto se oiga precisamente á uno de la comision, y se aprueba. Se lee una enmienda del señor Guillen y Gras para que en las poblaciones grandes haya otro síndico, y es desechada despues de alguna discusion.—Presenta el señor Ugarte una adicion para que en pueblos de menos de 100 vecinos no haya tenientes de alcalde, y se imprime. - Se discute el articulo 2º y hablan en contra los señores Madoz é Inigo; en pro los señores Quijana y Carromolino: se suspende la discusion y se leen varias enmiendas y adiciones al proyecto (dia 23), Sigue la discusion del articulo 29, y se aprueba: se pasa al 3º, y es aprobada una enmienda del señor Matoz pora que los pueblos que no pasen ac 50 vecinos tengan un alcalde un regidor y un sindico; y los de 50 á 100 vecinos un alcalde, un temente, un regidor y un sindico. Son desechadas las enmiendas del señor Ugarte, siéndolo en votacion nomimal por 82 votos contra 43 la dirigida á disminuir el número de consejales en pueblos de 200 à 500 vecinos, y en las otras tres clases. - Se aprueba la del señor Cantero para il aumento de tenientes de alcalde y en de Cultura de Madrid, no respecto

de procuradores sindicos, Se aprueba el articulo 3º corregida su redaçcion (dia 24)

Se discute la adiccion del Sr. Arteta para la indemnizacion de los
daños á mano airada que sufran los
concejates, reduciéndola á los alcaldes y sus tenientes (dia 25). Sigue
la discusion, y es aprobada (dia 26).
Se imprime una enmienda del señor
Caballero para que se suprima el
artículo 9 (dia 28).

Biblioteca.—Se lee el proyecto de ley aprobado por el senado para estincion de la de cortes, y pasa á

las secciones. (dia 25).

Diezmos. — Se da cuenta de las esposiciones contrarias remitidas por el ayuntamiento de las Peñas de san Pedro (dia 25), y de los de Lubrin y Benamocarraa (dia 25).

Diputados.—Juran, los señores don Pedro Pidal, electo por Oviedo (dia 24), Don José Maria Pardo Montenegro, por Lugo (dia 25), don Francisco Javier Quinto, por Zaragoza (dia 26).

-El señor Ramirez Arellano, electo por Còrdoba representa pidiendo se le admita ó deseche, pues no existe la causa que se soponia, y pasa la esposicion á las secciones

(dia 26),

Interpelaciones.—Sobre el triste estado de la Mancha la habia anunciado el señor Ceballos, y la hace, apoyado por los señores Hidalgo y Carabantes: contestan los señores ministros de Gracia y Justicia y Hacienda (dia 23).

Ministros.—Participa el gobierno haber tomado posesion el señor Latre, nombrado de la Guerra.

Peticiones—Se aprueban los dictámenes de la comision relativos á los comprendidos desde el número 218 al 262 y tambien este despues de discutido entre los señores ('osio, Obejero. Lujan, Sanchez de la Fuente y Mendizabal: lo son los del 53, 54 y 55: hay una acalorada discusion en el 256 acerca de si Cataluña habia sido ò no abandonada á sus propios recursos, y es aprebado

(dia 23). Lo son igualmente los de los números 257 hasta 270, sobre cuya peticion se declaró no haber lugar á deliberar: y lo mismo los de los números 271 al 277: empieza la discusion de este, y hablan los senores Montes de Oca y Ayala en favor de la peticion de la diputacion de Càdiz sobre abono de anticipaciones (dia 24). Se aprueban desde el 278 al 283: se discute este y se aprueba una proposion para declarar que, no ha lugar á votar sobre la peticion de que el congreso promoviese la sancion de la ley de vinculaciones, en votacion nominal de 95 contra 40. Sigue la discusion sobre la de Cadiz: y se aprueba el dictamen de que pase al gobierno (dia 25) Se aprueban los relativos á los números desde el 284 al 295 incluswe; pasando el gobierno la del nùmero 293, despues de una ligera discussion (dia 28).

Presupuestos.—Se anunciala discusion del de Gracia y Justicia, y
presentan los señores Madoz y Alonso una proposicion para que se
discuta antes el dictàmen de las-comisiones sobre descuento de sueldos
de empleados: se toma en consideración por 96 votos contra 61, y es
desechado por 76 contra 51 (dia 26).
El señor Landero reclama contra
la omision de su discurso en esta
discusion y se inserta (dta 27).

y habla el señor Arrazola. dia 28).
Proyectos de ley.—Se aprueba la totalidad de los casas de re leccion, en votación nominal, por 97 votos contra 33 (dia 26).

Empieza la discusion de la totalidad

ACTOS DE LA ADMINISTRA-CION DE LA PROVINCIA

INTENDENCIA DE CANARIAS.

Con fecha 5 del corriente dije al Sr. Comandante Militar de Marina lo siguiente.

Habiendo hecho presente á esta Intendencia el Ayuntanmiento de

Icod, que los patrones de los barcos del tráfico de estas Islas estraen frutos por aquella Caleta sin la correspondiente guia, tuve por conveniente oir à la Administracion de Aduanas y de conformidad con ella he dipuesto oficiar à V. S. como lo hago á fin de que se sirva prevenir à dichos Patrones que estando mandado por la instruccion del ramo de 1804 que á falta de los Administradores, Tercenistas y demas dependientes de Hacienda espidan las guias las justicias de los pueblos se procederá contra los que no lo verifiquen con arreglo á lo que marca la misma instruccion y ordenes posterio es bien entendido, que con esta fecha dos la órden mas terminante al Caballero Comandante de Carabineros para que no se les permita e! desembarco de ninguna clase de efectos sin este requisito.

Lo que se hace saber al Comercio por medio del Boletín oficial, á fin de que los cargadores de vinos ú otros efectos provean á los patrones de las correspondientes guias que deberán ser espedidas por los Estanqueros, justicias ó escribanos de los pueblos mas inmediatos à los puntos del embarque á falta de los dependientes de Ha-

cienda pública.

Santa Cruz 11 de Junio de 1838 —José Diez Imbrechts

## VARIEDADES.

Concluye el articulo del número anterior.

En una época tan codiciosa de riqueza y de goces materiales, ¿qué descubrimientos mas ventajosos en este sentido á los progresos de la civilizacion y bienestar de todas las clases de la sociedad?

Si remontamos mas nuestras miradas, y nos mueve no solo la prosperidad material, sino la organizacion y direccion política del pais,
nada perderá en ello el mérito de
los estudios geográficos. La politica aspira á ser un manantial de hechos, fundados esencialmente en el
exacto y completo conocimiento de
lo que han sido y son las sociedades
humanas bajo sus diversos aspectos. La historia, la economía pú-

blica, la estadística y todas las ciencias análogas son los elementos de esta nueva ciencia. ¿Que antorcha les es mas indispensable, y alumbra mejor su senda, que la geografía? ¿Cómo puede comprenderse lo que son los pueblos y su historia, si no se conoce bien el teatro de su vida, las relaciones que ligan al hombre con el aire y con la tierra, y la grande aunque limitada influencia que ejercen estas relaciones en su destino y en si mismo?

Remontémonos aun mas. Sacudámonos de los intereses materiales de la vida, y acerquémonos á aquella region, en donde no busca el hombre mas placer que el de la inteligencia y las libres emociones del alma. En nuestros dias, y á pesar de extrañas aberraciones, parece que quiere renacer la poesia. La imaginacion, por mucho tiempo ahogada ó falseada por el espíritu de especulacion y crítica filosófica, ha recobrado algo de su verdad y de su brillo. Los hombres no se consideran ya en el mundo solo para raciocinar acerca de él: lemiran tam hien con el fin de gozar un espectáculo tan hermoso, rico y animado. El sentimiento vivo de la naturaleza, la inteligencia simple, pronta y viva del hombre y de la sociedad, los elementos esenciales de la poesia, ¿de qué estudio conocimientos (si estas palabras de conocimiento y escudio deben pronunciarse aqui) se valdrán mejor que del conocimiento verdadero y circunstanciado de nuestra tierra, de sus aspectos, de los pueblos que la ocupan, y de las costumbres de estos? Ejemplos ilustres nos han manifestado cuántas bellezas poéticas pueden beberse en tales manantiales, y las ventajas de un poeta viajero.

Y si por sin pasamos á necesidades de otro órden, el mas elevado y práctico; si tratamos de averiguar cómo puede afirmarse aquel carácter verdaderamente liberal, es decir, justo, benévolo y humano, que es ya y debe ser en adelante el carácter de los tiempos modernos, ¿qué estudios le son mas propicios que los que haciendole conocer y comprender los diversos estados del hombre y de la sociedad, disipan las preocupaciones locales, los senti mientos mezquinos, y mantienen y propagan aquella disposicion equitativa y tolerante, que aun cuando encuentre su verdadero lugar en cl alma, no extinguirá los firmes convencimientos, ni los sentimientos e-

nérgicos, sino que será la prenda mas segura de los progresos de la libertad y de la larga conservacion

de la paz! No estan destituidas de atractivo. asi como no lo estan tampoco de mérito, vuestras propias tareas ni las que fomentais. No solo os encantan, sino que tieuen una importancia social que no se limita al órden material, sino que abraza á toda la humanidad entera, sus mas nobles necesidades, sus mas comunes intereses, y aun sus mas vivos y puros placeres. No temais, señores, considerar en toda su extension el circulo de vuestra actividad, pues si vuestras pretensiones son modestas, no por eso deja de ser vuestra obra grande. Todas las ciencias son en el dia grandes, porque todas se enlazan entre sí, se comunican rápidamente sus conquistas, y se trasforman con igual rapidez en resultados sociales y prácticos. Continuad, pues, señores; continuad con toda confianza: no llegareis á hacer tanto como deseais; pero estad seguros de que hareis mas, mucho mas de lo que creeis."

### DE LA PENINSULA.

### ESPOSICION DE MUÑAGORRI Á D CARLOS.

**₩00-0** 

Señor: La felicidad de mi pais, la feliculad de España me han prescrito un deber sagrado. Ambas me impelen á buscar los medios de poner término á la guerra civil, á esta plaga que todo lo destruye sin objeto ninguno y sin escuchar la voz de la clemencia. Treinta mil familias, han desaparecido de nuestro suelo, y otras cien mil se hallan reducidas á la mas horrorosa miseria. Esta desolacion, estas desgracias nos han venido por vos. Estos desastres desgarran el corazon de todo buen español. Yo me siento llamado á llenar la importante mision de sustraer mi pais á los horrores de la guerra. ¿Lograré llevar á cabo este noble proyecto? La muerte será la única que pueda oponerseme para ello; pero yo lo arrostraré.

V. A. R. conocerá facilmente que le es preciso salir de estas provincias. Vos y vuestros consejeros las habeis convertido en un desierto: habeis sembrado en ellas el luto, y hacinado á montones los cadáveres Abandonadlas, pues, cuanto antes. Si en ellas teneis amigos, que

os sigan enhorabuena. Si teneis derechos á la corona de España, nosotros no nos opondremos á ellos; pero sabed que esta es una guerra de personas, y que nosotros navarros y vizcainos no he mos reconocido jamas otros reyes que nuestros fueros y nuestros privilegios. Vos quereis reinar! Marchad, pues, á las provincias que os pueden reconocer por rey; pelead con auxilio de los hombres que os creen con derecho al trono. Que decida la espada entre vos é Isabel, entre vos y todos los demas pretendientes; pero no con teis mas en adelante con los esfuerzos de las provincias exentas.

Demasiada sangre se ha derramado para alimentar las plantas pa-

rasitas que os rodean!

Renunciad á la esperanza de sofocar el grito de independencia que ha proferido mi boca: mi voz es la de todos mis compatriotas: mi voluntad es la suya: nuestros valles y nuestros montes repetirán nuestros juramentos.

Abandonad el suelo de Navarra! Marchad, señor, nosotros queremos paz, queremos difrutar de un solo

dia de descanso.

Llevad á otra parte vuestras maximas de destruccion; pero no olvideis que la justicia Dívina castiga á los príncipes como á los hombres mas desvalidos de la sociedad.

Dios guarde à V. A. R. muchos años. Cuartel general del ejército independiente. Verástegui 19 de abril de 1838.— F. Muñagorri.

A. S. A. R. el infante D. Carlos.

#### INSURRECCION FUERISTA

CONTRA DON CARLOS.

\_\_\_\_0×@×0~\_\_\_

Por parte recibido en la secretaria de Hacienda del intendente de
Zaragoza consta, que se han sublevado en Estella dos batallones facciosos respondiendo al grito de paz
y fueros que dió Muñagorri en Verástegui Este movimiento habrá podido verificarse despues que salió
el pretendiente de Estella, para dirigirse á Murguia.

tania general de Aragon.—Capitania general de Aragon.—Plana
mayor.—Seccion central.—El vicecónsul de España en Oloron con
fecha 4 del que rige dice lo siguiente: Excmo. Sr. Muy señor mio: Me
apresuro á transcribir á V. E. las
importantes noticias que me manda el comandante del fuerte de Valcárlos D. Juan Pedro Aguirri, pa-

ra conocimiento y satisfaccion de ese heróico pueblo zaragozao y de V. E.: la adjunta copia relata los sintomas de idesunion pronunciada entre las hordas del pretendiente y los habitantes del pais ocupado por aquellas secundan su pronunciamiento de haber sido enganados por

nados por.... Copia.-Ondarrola 1º de Mayo de 1838.—Amigo Aguirre.—Acaba de llegar Francisco despues que ha estado en la Venta quemada con algunos sugetos pue le han llamado por sus asuntos .- Las noticias verídicas que trae son que la faccion ha llegado ya á la mas completa insubordinacion, de modo que en Estella se han sublevado dos batallones pidiendo las pagas y que de lo contrario se ret ran á sus casas. De Aoiz se han desertado la semana pasada mas de 500 de los que han ido á Pamplona 250. Los que se hallan en Burguete y Espinal recorren las calles de tres dias á esta parte gritando en union Viva Muñagorriy muera Cárlos; yestas voces son continuas y secundadas per los paisanos, que parece tienen licencia de hablar de poco tiempo á esta parte; el gefe carlista que manda estas fuerzas dijo últimamente ayer á presencia de infinitos paisanos, en el momento que varios grupos se paseaban gritando: tienen mucha razon los soldados, y seré yo el primero que á su cabeza tomare el partido. De este modo está todo lo demas, de modo que nunca mejor que ahora se ha presentado el asunto para sacar partido de su desunion, y como esto puede convenir que llegue á oidos del consul le ha parecido del caso comunicarle: el desaliento en ellos es general y ahora es cuando mejor partido se puede sacar una vez que el paisano abunda en el mismo seutido.-Una partida facciosa se colocó con un oficial por disposicion de Taragual entre Aoiz y Pamplona para evitar la desercion, tropezó con una de desertores, y queriendolos volver ha sido muerto el oficial y los desertores, siguieron su camino-Es cuanto puede comunicar S. A. J. M. Oyarbide,

Vitoria 5 de Mayo.—De resultas de las desavenencias que han ocur rido en Estella entre los partidarios de los fueros y los carlistas, ha sido asesinado un alto personage, y D. Carlos tuvo que escapar á toda prisa diriendose á Durango.

Muñagorri entro en Francia con mas de 200 hombres á causa de los continuos temporales de aquella linea; y dicen que mientras mejora el tiempo organizará una mediana columna para volver luego á continuar sus proyectos.

Espartero entró ayer en esta con 5 batallones, algunas piezas y sobre 100 caballos. Suponen que trata de

tomar á Peñacerrada.

Proclama de Muñagorri, gefe de la insurreccion fuerista contra el pretendiente.

«Navarros y Guipuzcoanos!

Hace cinco años que la desolacion y la muerte pesan sobre nuestra patria. La sangre vertida en
nuestros campos, es la sangre de
nuestros hermanos, de esos valientes que, seducidos y engañados por
intrigantes, combaten por un príncipe cuyos derechos á la corona de
España con muy dudusos. ¿Qué
pedis? ¿Por qué combatis? ¿Por
quién...? Paz y fueros! tal debe ser
nuestro objeto. Si ambiciosos desean el trono allá se las hayan.

La Navarra, las Provincias Vascongadas, unidas por tantos vínculos de amistad, de sangre, de costumbres, de libertades, son desde ahora independientes. Desde hoy no somos ya los esclavos, de esos miserables acostumbrados á mandar como señores y enriquecerse á es-

pensas de los pobres,

"A las armas!..... Viva la independencia! Paz! Libertad! Obediencia á las nuevas autoridades!

Verástegui 1838.—El comandante general gefe de la independencia. —Muñagorri.

# AUSTRALIA, Ó LA QUINTA PARTE DEL MUNDO.

COLONIAS AUSTRALES.

Botany Bay. El nombre de presidio es mas adaptado á esta parte de la Australia que de colonia, pues que fue originalmente y continua siendo el lugar de los desterrados de Inglaterra. En 1770, el Capitan Cook examinó la costa oriental de Nueva Honarda, y entrando en un puerto espacioso, al que le dió el el nombre de Botani Bay, ó Bahia Botánica, le pareció conveniente para realizar el proyecto del gobierno, el que informado de la loca. lidad, resolvió hacerle presidio para trasportar alli los criminales que se mandaban à las colonias In-

union de aquellos Nuevos Estados. El primer barco de desterrados partió de Inglaterra en 1786, pero á su llegada halló el gobernador que no era aquella bahia lugar adaptada para el intentado establecimiento, y pasó la gente á Puerto Jackson, cuatro leguas mas al norte. una de las mas hermosas bahias del mundo, con varias ensenadas ó abras, en una de las cuales, llamada Sidney, fijó la primera poblacion Iglesa en aquella remota re-

gion.

Muchas dificultades se presentaron al principio, no solo en procurar los medios de subsistencia, mas en mantener orden entre gente de un caracter el mas abandonado. La constancia del gobierno, la prudencia de los gobernadores; y las miras filantrópicas del Parlamento al trasplantar en aquel fin del mundo una raza Inglesa, libertando á tautos individuos del rigor estremado de las leyes, y con la esperanza de que los vicios de los padres no llegarian á la tercera generacion, contribuyó a una prosperidad aparente del presidio. Aunque esta prosperidad estaba ya reconocida, y aunque habia muchas personas en el reino unido de la Gran Bretaña. deseosas de emigrar y vivir bajo las leyes de su país, y de evitar la pobreza que los aflijia en Europa, la idea de mezclarse con los desterrados les era insufrible, y despues de varias sugestiones por los Miembros del Parlamento, sue determinado por el gobierno hacer colonias formales en varias partes de aquella region bajo los reglamentos coloniales generalmente adaptados para Nueva Gales, Van Diemen Land y Swan River. Ultimamente se estableció un nuevo sistema en virtud de un Acta del Parlamento, en 1825, para la colonizacian y gobierno de la colonia, cuyas clausulas mas principales mencionaremos brevemente.

#### COMUNICADO.

Sres. Editores del Atlante.

Muy Sres. mios: el asunto de l que trata mi comunicado del núm? 157 es demasiado sério é interesante para les amigos verdaderos de la desgraciada Laguna, para hacerlo elobjeto de contestaciones ridículas, burlescas y algo mas. Por lo mismo el sabio autor del papel inserto en el núm? de ayer no debe esperar que el Nivariense entre por ahora |

glesas, antes de la independencia y len esplicaciones sobre los puntos de su delicada y decente crítica. No faltará que decirle, y entonces sabrá lo que Fernando VII hizo á la antigua capital de Tenerife; verá las desgracias de las hijas de Catalina, ya que su Señoría finge ignorarlas; y se le pondrán de manifiesto otras cosillas, entre ellas la palabrita benemérito que tanto eco le causó... Entretanto sepa el verdadero o supuesto señor L. M. que el mejor medio de demostrar los defectos de mi descripcion era formando el otra mas exacta, segun sus principios y profundos conocimientos. El público en este caso hubiera sido el juez imparcial de la causa. Mas nuestro erudito es como el perro del hortelano... pobrecito! y como se le puso el corazon al ver que por la primera vez se ocuparon dos páginas del Atlante en un miserable elogio de la Laguna... Por que su timpano mimado no se ha irritado cuando ha oido otros elogios? Fácil sería responder; pero he sido mas largo de lo que pensé... Laguna Junio 12 de 1838 .- El Nivariense.

Uno de los deseos que tengo en este mundo, es de poner un articulo en el Atlante; pues que es poca satisficion ver sus producciones estampadas en letras de molde, que todos leen, y hacer lucir su talento á tan poca costa? yo quiero escribir alguna cosilla para entretener á los lectores de periódicos, pero pobre de mi! y que asunto tomo por argumento?.... Una cosa cualquiera, el asunto es lo menos, el caso es ser escrito público, escribir y remitir á los Sres. Redactores suplicandoles que tengan la bondad de darle cabida en su interesante papel &c.

Pues muy bien, supongamos que ya tengo entre las manos mi tema. ¿que hago con el? mas de veinte vueltas le he dado ya, y apesar de ofrecer tanto campo, ni por esas, no se que hacerle ni por donde principiar: es verdad que casi todos comienzan por muy Sres. mios, pero me parece este estilo tan vulgar tan clasico, y mucho mas para mi, que aunque no se lo que significa, soy romantico en estremo: ¿y que, es acaso preciso para ser romantico saber lo que significa? no señor, no por cierto, conozco yo que sin saberlo, como me sucede á mi, lo son muchos y lo dicen á boca llena. ¡Esta maldita costumbre de digresar! ya me |

habia olvidado del punto principal, de mi articulo. ¡Mi articulo! mi articulo y todabia no ha nacido; y como ha de ser, esto no es cosa nueva llamar suyo lo que no posee, y sino traslado á un cesante que cuando se ofrece dice, mi patria, sin embargo de ser un axioma que un cesante no tiene patria.

Pues Sr. como decia del artículo. todos principian clásicamente, por muy Sres. mios: tenga V. ia bondad de insertar el siguiente articulo &c. esto es cuando no les ocurre pedir el fabor al concluir, lo que todabia es mas impolítico: ya el que principia suplicando, se acuerda desde luego de que pide, pero esto de dejar para la última escena la súplica no lo toleraria yo si fuera Redactor.

Decidido desde luego á principiar con súplica; por esta parte estamos corrientes y que suplica, pues ni suscriptor soy? mas sin embargo supliquemos, que por pedir nadie se ha quedado pobre. Y si le ocurre á los Redactores decir que no acceden á la solicitud? se leeu mi articu lo, se mofau de el si es preciso, y no lo dan á luz que es todo lo que deseo, Pues nada, preguntarles primero, si quieren ó no insertarlo y luego se les mandará.

Pero que es lo que yo he hecho? jolá! si burla burlando tengo escrito ua artículo! no? un articulo si Sr. un articulo, el no dice nada en sustancia, pero eso no importa ¡cuantos he visto yo como este!. - Uo arliculista.

#### ANUNCIO.

Por providencia dictada con fecha ocho de Mayo del corriente ano, en los autos que ante el juzgado de primera instancia y por la escribania de D. Enrique Josè Rodriguez, se han formado sobre inventario de los bienes quedados por el fallecimiento intestado de Juan Canepa vecino que fue de esta villa, á los que ha salido Doña Catalina Perez su muger, residente en la actualidad en la isla de Lanzarote, se ha mandado citar y empluzar á las personas que puedan tener obcion à su herencia, previntendose anunciarlo asi en el Boletin oficial. Y à fin de que asi se egecute doy la presente en Santa Cruz de Santiago de Tenerife à doce de Junio de mil ochocientos treinta y ocho. - Manuel del Castillo Escribano público.

Editor responsable P. M. RAMIKEZ. Imprenta de El ATLANTE.